

Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

11:00 hr
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

22 JUN 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3791

RETIRO, 22 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en maquinaria Municipal cargador Caterpillar PPU TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
 - Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.
- 2.- El diagnóstico del Sr. José Reyes Sierra Rut N° 11.746.591-8, que señala la necesidad de instalar en la maquinaria el sistema de transmisión y motor con periféricos, cambiar sellos cilindro de dirección lado derecho, quitar fuga aceite bomba freno, para maquinaria Municipal cargador Frontal Caterpillar TU 9731.
 - 3.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata y posee los repuestos necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.
 - 4.- La necesidad de conocer el desperfecto mecánico que impide que la maquina señalada este operativa para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

DECRETO:

- 1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal cargador Frontal TU 3731.
- 2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Jose Reyes Sierra, Rut N° 11.746.591-8, por un valor de \$ 630.700 iva incl.-
- 3.- IMPUTESE el monto de \$ 630.700 al sub titulo 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig. 2 " Mantén. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ATRIUNO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA

Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



JEFE DEPTO.

SAMUEL MELLA HERRERA